



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-37119267-GDEBA-DRHYSTAADA

VISTO el expediente EX-2022-37119267-GDEBA-DRHYSTAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente Andrea Alejandra DROZD como Personal de Gabinete del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por Decreto N°1218/2021 se designó a Andrea Alejandra DROZD, a partir del 1° de agosto de 2021, en el cargo mencionado, asignándole la cantidad de ochocientos cincuenta (850) módulos mensuales a los fines remunerativos;

Que por el presente se propicia la modificación de los módulos asignados a Andrea Alejandra DROZD, quien pasará a percibir un mil trescientos (1.300) módulos mensuales a los fines remuneratorios, a partir del 1° de octubre de 2022;

Que consta en el presente expediente la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación encuadra en lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por el

Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua, la cantidad de módulos asignados a la agente Andrea Alejandra DROZD (DNI N° 25.642.954 - Clase 1974) en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Vicepresidente del citado organismo, asignándole, a partir del 1° de octubre de 2022, la cantidad de mil trescientos (1.300) módulos mensuales a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.